Linco
CONSULTORES

Av. 6A Norte No. 25N - 22
Edificio Nexxus XXV Of.701
Cali - Colombia
Cel: 324 743 7177

C26-040124-015

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD PROMOCALI S.A.S E.S.P.
NIT.900.332.590-3

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables en proceso de auditoría y la documentación de respaldo correspondiente, la Entidad realizó el pago por las obligaciones de sus empleados para los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje por el período de seis (6) meses comprendido entre marzo y agosto de 2026, de acuerdo con las planillas suministradas por la administración y relacionadas a continuación:

No. Planilla	Mes	No. Empleados Aportados	Valor aportado	Fecha limite de Pago	Fecha de pago
72299521	Marzo	154	$ 156.945.900	23/04/2026	6/04/2026
79791373	Abril	153	$ 161.513.100	25/05/2026	11/05/2026
88018445	Mayo	154	$ 163.343.200	23/06/2026	3/06/2026
93105506	Junio	154	$ 164.526.100	23/07/2026	6/07/2026
94038493	Julio	156	$ 162.468.600	25/08/2026	6/08/2026
94794449	Agosto	155	$ 165.754.300	21/09/2026	9/09/2026

Los pagos relacionados en esta planilla por concepto de salud corresponden al periodo de septiembre de 2026 por tratarse de un riesgo que se cubre mediante el pago anticipado de los aportes, en virtud de lo establecido en el artículo 3.2.1.3 del Decreto 780 de 2016.

La presente certificación se expide por solicitud de la Administración de la Entidad, como requisito para el proceso de contratación y/o radicación de las facturas ante los clientes, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Como constancia de lo anterior, se expide en Cali a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026.

Luz Adriana Cardona Cardona
Revisor Fiscal
TP No. 137827 - T
Designado por Linco Consultores S.A.S.